

## LAS ESCUELAS NORMALES EN TIEMPOS DE JUAN VICENTE GÓMEZ<sup>1</sup>

Luis Peñalver Bermúdez  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
luis\_penalver@yahoo.es

### Resumen

El tema de la formación docente, en los actuales momentos, constituye una prioridad básica tanto para el Estado venezolano, como para las universidades de las cuales egresan profesionales que se dedicarán al trabajo de índole pedagógica, especialmente la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Un acontecimiento no atendido suficientemente, es el referido a la historia de la formación docente en Venezuela y particularmente al origen, desarrollo, decadencia y extinción de las Escuelas Normales. Desde las perspectivas metodológicas de la investigación histórica genealógica y la crítica documental, podrán ofrecerse nuevas perspectivas y temas de investigación, con una base de fuentes que tiene un recorrido desde mediados del siglo XIX, hasta la década de los '80 en siglo XX. Contar con la oportunidad de tener a la mano la documentación y las fuentes para el estudio de la formación docente en Venezuela, particularmente en lo que a las Escuelas Normales se refiere, es intentar explicar parte de lo que hoy se tiene como proyecto formativo nacional.

Palabras clave: Venezuela, formación docente, Juan Vicente Gómez, escuelas normales.

### Summary

The topic of the educational formation, in the current moments, constitutes a basic priority so much for the Venezuelan State, since for the universities of which there go away professionals who will devote themselves to the work of pedagogic nature, specially the Pedagogic Experimental University Liberator. An event not attended sufficiently, it is recounted to the history of the educational formation in Venezuela and particularly to the origin, development, decadence and extinction of the Normal Schools. From the methodological perspectives of the historical investigation and the documentary critique, they will be able to offer new perspectives and topics of investigation, with a base of sources that has a tour from the middle of the XIXth century, up to the decade of '80 in XXth century to possess the opportunity to have to the hand the documentation and the sources for the study of the educational formation in Venezuela, particularly in what to the Normal Schools refers, it is to try to explain part of what today is had as formative national project.

Key words: Venezuela, educational formation, Juan Vicente Gómez, normal schools.

### i

### Presentación

El macro proyecto denominado *La Historia de la Formación Docente en Venezuela*<sup>2</sup>, aspira, en primer lugar, ofrecer dos reconocimientos muy especiales. En primer lugar, para aquella generación de Maestras y Maestros de nuestro país, grandes herederas y herederos de la tradición magisterial venezolana, que con dignidad y espíritu pedagógico obtuvieron sus títulos en las

Escuelas Normales públicas y privadas. En segundo lugar, a quienes, auténticamente, hoy dedican su existencia a la formación docente y a quienes aspiran ser Maestras y Maestros del futuro, de un futuro que se construye desde el presente.

El presente informe corresponde a los resultados del subproyecto de investigación denominado *Las Escuelas Normales en Tiempos de Juan Vicente Gómez (1908 – 1935)*, donde las fuentes esenciales para la indagación documental fueron las secciones referidas a la Instrucción Normalista, contenidas en catorce Exposiciones de las Memorias de Instrucción Pública correspondientes al período en estudio, que en su oportunidad presentara el Ministro responsable.

Las secciones con el subtítulo de Instrucción Normalista, tratan, entre otros, los siguientes temas: formación de aspirantes, internados y escuelas anexas, concursos para provisión de becas, exámenes para ingreso, otorgamiento de títulos, papel de los estados y las municipalidades en la formación del magisterio, planes de estudios, reglamentos, infraestructura, relaciones internacionales, equivalencias para títulos de preceptores, vocación, etc.; también contienen juicios, concepciones, términos y descripciones, vinculadas con la Instrucción Normalista de la época. Ello muestra la intensidad que como fuentes de investigación siguen teniendo las Memorias de Instrucción Pública, disponibles en la Biblioteca Nacional, Archivo General de la Nación, Centro de Documentación del Ministerio de Educación y Deportes, todos en Caracas; y en algunos archivos institucionales en el interior del país. En este contexto, compilaciones críticas como las que ha realizado el académico de la historia Rafael Fernández Heres (1981), son de importancia capital.

## ii Objetivos

Los objetivos planteados en el proyecto, han sido definidos con las siguientes orientaciones:

1. Confeccionar un registro de fuentes y documentos para el estudio e investigación de temas de alcance histórico, vinculados a la formación docente en Venezuela, particularmente lo que concierne a las Escuelas Normales.
2. Realizar un compendio documental acerca de las Escuelas Normales en Venezuela, atendiendo las regulaciones técnicas y metodológicas para este tipo de trabajo, que dé oportunidad para la consulta directa y oportuna de datos primarios y la investigación de ámbitos inéditos.
3. Preparar un estudio crítico de las fuentes y de los documentos, que permita establecer la identificación de líneas, ámbitos, temas y campos inéditos de investigación, relacionados con las Escuelas Normales y la formación docente en Venezuela

### iii **Posibilidades**

La concepción y ejecución de un proyecto general relacionado con la formación docente y en términos específicos con las Escuelas Normales, se ha apoyado en las siguientes perspectivas: a) Apoyar efectivamente, en la UPEL y en otras Instituciones de Educación Superior, procesos de investigación de la Historia de la Formación Docente, primero, en las especialidades de formación de grado; segundo, en los subprogramas de estudios postgraduados (Especialización, Maestría, Doctorado, Postdoctorado) vinculados al campo de la formación docente, la educación y la enseñanza; y tercero, para apoyar la elaboración de trabajos de ascenso y proyectos libres, entre otros. b) La responsabilidad histórica, aun en mora, que desde el punto de vista del conocimiento histórico-documental, tiene la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, reconocida como Alma Mater de los educadores y educadoras venezolanos, de resguardar la memoria y el acervo vinculado con el devenir de la formación docente en el país. c) El magisterio venezolano de todos los niveles y modalidades, tiene la oportunidad de re-conocerse en la historia mundial, continental, nacional, regional y local vinculada con el ser del Maestro y la Maestra Normalista. d) Atendiendo

la opción de quienes deciden por la formación docente profesional como responsabilidad social, ética y política para ejercer el trabajo pedagógico, deben tener la posibilidad de conocer y reflexionar que detrás del presente de sus estudios hay un acontecimiento histórico concebido en la existencia de las Escuelas Normales de Venezuela. e) En relación a la concepción de las Políticas de Formación Docente, tanto del Estado como de las instituciones de formación, sería prudente volver de manera permanente a lo que históricamente pudiera reconocerse como actual, como un dispositivo de reflexión siempre en retorno. No es volver al pasado, sino construir el futuro desde el presente. f) En cuanto a la temática, estudiar históricamente la formación docente, en principio por la vía de las Escuelas Normales, es tener también la oportunidad de volver constantemente sobre el proceso de formación docente que hoy, en este tiempo, desarrollan la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y otras Instituciones de Educación Superior que tienen idéntica responsabilidad: formar docentes.

#### iv **Síntesis Histórica**

Desde las tres últimas décadas del siglo XX y el arranque del XXI, los países de América Latina, vienen impulsando procesos reformadores en sus sistemas educativos o de parte de ellos, definidos, sobre todo, por cambios en los aspectos de orden curricular y ciertas modificaciones de orden estructural. En este ámbito, la formación docente, aun cuando constituye un componente central del proceso y del sistema educativo en general, aun sigue pendiente su abordaje como política de formación para los tiempos contemporáneos y poder reconfigurarla como el espacio académico, ético, social, político y cultural, donde puedan ocurrir los cambios que exige el docente del futuro.

Desde el referente histórico, la primera y primaria tradición formativa sistemática que definió lo ontológico del magisterio venezolano, estuvo representada por las Escuelas Normales,

concebidas y desplegadas desde la concepción del Estado protagónico, que se trazaba como meta la creación de un sistema educativo que tendría como principal objetivo, dar sus mejores esfuerzos para construir una Nación en condiciones emergentes. Así, el Estado, a través de las Escuelas Normales como dispositivos de formación, se reservaba para sí la responsabilidad de construir la nueva ciudadanía y la responsabilidad para impulsar esa tarea, serían los maestros y las maestras normalistas.

Sobre esta matriz inicial, la vanguardia de “hacer ciudadanos” ha sido una constante esencial de la mayoría de las tendencias y propuestas de formación docente. Tal como lo indica Alejandra Birgin (1998) “Las Escuelas Normales y los Institutos del Profesorado fueron instituciones centrales en la formación de los agentes educativos que contribuyeron a la construcción de nuestro sistema educativo” (p. 85)

Colocar estos referentes en tono de investigación, también implica plantear ciertas interrogantes: ¿Cómo se constituyó el *normalismo* en el inicio de la tradición formadora de docentes en Venezuela? ¿Cuáles fueron las transformaciones que en órdenes diferentes ocurrieron en las Escuelas Normales? ¿Cuáles son los elementos que articulan la red Estado – Formación docente – Escuelas Normales? ¿Cómo podría el estudio histórico de las Escuelas Normales contribuir al debate contemporáneo sobre la formación docente en Venezuela? ¿Cuáles tradiciones y saberes quedaron acumulados por las instituciones primigenias de formación docente?

El surgimiento de las instituciones de formación docente<sup>3</sup>, específicamente dirigidas a graduar maestros y maestras de educación primaria, se produce a partir del Decreto de Educación Pública, Gratuita y Obligatoria, del 27 de junio de 1870, durante la presidencia de Antonio Guzmán Blanco. En juego estaba no solo la exigencia de educar a los venezolanos para una nación

constituyéndose, sino en hacer posible el pleno ejercicio de sus derechos y la atención de sus deberes como ciudadanos. Los esfuerzos que comenzarían a darse con la creación de futuros centros docentes, estarían dirigidos a los estudiantes como ciudadanos en pro-yecto.

Durante el gobierno de Guzmán Blanco, la figura del institutor se hizo presente como quien tendría bajo su responsabilidad de formación en las escuelas de educación primaria. Con la finalidad de darle cuerpo a esta orientación, bachilleres en Ciencias Filosóficas son enviados a Estados Unidos para estudiar pedagogía. Luego de su regreso al país, en noviembre de 1876 se decreta la creación de las tres primeras Escuelas Normales, dos en Caracas y una en Valencia. En estos centros, los cursos desarrollados tendrían una duración de seis meses, con clases de escritura, lectura, geografía, historia y las relacionadas con la Constitución Nacional. Para 1881, aparte de las escuelas normales existentes en Caracas y Valencia, se sumaban las de Cumaná, San Cristóbal y Barquisimeto (ver: Biggot, 1998, pp. 103-104)

Con motivo del Decreto Orgánico de los Colegios Nacionales, se “incluyó la enseñanza de la pedagogía en los programas de estos institutos y [se] anexó a cada uno de ellos una Escuela Federal Primaria para el estudio de la lectura y la escritura correcta del Castellano, de la Urbanidad, de la Constitución Política de Venezuela, de la Aritmética Práctica, de la Geografía de Venezuela, de los Elementos de la Geografía Universal y de la Gramática Castellana en toda su extensión” (ídem, p. 104)

Con fecha septiembre 30 de 1936, por Decreto del Presidente de la República, Eleazar López Contreras, fue creado el Instituto Pedagógico Nacional<sup>4</sup>, hoy Instituto Pedagógico de Caracas, como Escuela Normal Superior, en lo mejor de la tradición gala heredada de la Revolución Francesa, que tendría, como institución formadora del profesorado para la enseñanza secundaria y

normalista, que: “cooperar en el perfeccionamiento del profesorado en servicio y a fomentar el estudio científico de los problemas educacionales y de la orientación vocacional y realizar investigaciones sobre la educación venezolana”. En el mismo Decreto quedaba establecida la autorización para que el Instituto Pedagógico Nacional pudiera ofrecer y desarrollar cursos extraordinarios y de perfeccionamiento del profesorado, siempre de acuerdo con lo que a los efectos disponía el Ministerio de Educación, sobre la materia.

v

### **Escuelas Normales en Tiempos de Juan Vicente Gómez**

#### *Gobierno y educación*

El gobierno de Cipriano Castro (1899-1908), se desarrolló bajo los efectos de una aguda crisis económica que se había iniciado en 1897 y se mantuvo hasta un año después de su salida del poder. Junto a esa situación, se hicieron presentes: los enfrentamientos fratricidas como la Revolución Libertadora y la presión internacional por los reclamos, principalmente, de Alemania, Inglaterra e Italia, entre otros acontecimientos esenciales.

El Jefe Supremo de la República (una de las titulaciones oficiales), con una Constitución modificada a sus intereses, sin adelantar cambios profundos en la estructura económica y social de Venezuela y manteniendo vivas las ambiciones del caudillismo, recibió el efecto traidor de su primer vicepresidente apoyado por los sectores dominantes y las potencias externas interesadas; así, Juan Vicente Gómez se posesionó en la presidencia del país. Ese golpe de Estado, con el resguardo complaciente tanto de buena parte del gobierno como de las compañías norteamericanas, justificó un régimen dictatorial cuya existencia se prolongaría por más de 25 años.

Al asumir el poder, el 20 de diciembre de 1908, Juan Vicente Gómez se dirige al pueblo venezolano en los siguientes términos:

“Compatriotas! Ya sabéis que vine á desempeñar el Poder Ejecutivo Nacional. La ley me llamó al puesto, y desde el primer momento me di á conciliar las aspiraciones populares con mis deberes públicos, procurando establecer un régimen de garantías en consonancia con nuestras instituciones. He querido y quiero para cada venezolano la efectividad de sus derechos, sin ser esta aspiración concesión ó merced, sino únicamente la imposición de la Ley.

“Pero mis mejores intenciones y deseos han encontrado, desgraciadamente, un inexplicable obstáculo en algunos pocos ciudadanos que, llamándose íntimos amigos del ciudadano General Cipriano Castro, no sólo se han atravesado en el camino de mis deberes legales, sino que han bajado al antro de la conjuración y fraguado contra mi vida el plan diabólico que hice abortar en la mañana de ayer, enfrentándome á los mismos conjurados y reduciéndolos á prisión.

“Al proceder así, conciudadanos, no solo he defendido mi vida, sino algo que vale más que mi existencia personal, porque he procurado salvar el decoro y el prestigio de la Magistratura que desempeño y que aspiro convertir en manantial de bienes para todos los venezolanos”

En el resto del Manifiesto, Gómez notifica haber constituido un nuevo gabinete, promete paz y armonía, reclama apoyo moral y material, para terminar recordando “que la fórmula de la República es la que se encierra entre la modestia y el ardiente patriotismo” Así comenzó un largo tiempo de 27 años, marcando la vida del pueblo venezolano, que estando en los inicios del siglo veinte (1908), seguía desenvolviéndose con estructuras y pensamientos propios de la mentalidad caudillista decimonónica. El siglo diecinueve venezolano se montó en lomos de la centuria siguiente y remontó un poco más allá de la segunda década.



Siempre me he preguntado que comentarían, de poder hacerlo, Pedro Cornelio y Hermenegilda de su vástago Juan Vicente, quien desde la Hacienda La Mulera (estado Táchira) y al lado de Cipriano, lograron abrirse paso, cual ejército triunfante, hasta la codiciada ciudad donde aun mora el poder central: Caracas, asumiendo Castro la presidencia republicana. Más tarde, ante la separación involuntaria de la silla de gobierno, Juan Vicente se posesionó, hasta su muerte, de la presidencia. Con una existencia de 78 años, veintisiete habían sido de ejercicio político típicamente caudillista-dictatorial.

Durante el gomecismo (1908-1935) la continuidad se mantuvo con una ecuación política perversa que frecuentemente re-combinaba: represión, encarcelamiento y expulsión de adversarios. Los aspectos, entre otros, pudieran presentarse como aspectos relevantes de la vida venezolana en ese tiempo, serían: “ferviente afán constitucionalista” de Juan Vicente Gómez, que demostró en siete oportunidades modificando la Constitución de la República; decidida oposición al gobierno dictatorial, utilización de las concepciones positivistas para justificar y defender el régimen, incremento de las inversiones extranjeras en el ámbito petrolero, aumento de los ingresos fiscales, cambios en la estructura social del país, fortalecimiento del latifundismo.

Personalmente, Gómez monopolizaba juegos, navegación fluvial y costanera, ingenios de azúcar y haciendas de cacao y café, pequeñas industrias de jabón, cigarrillos, velas, vidrio, aceite, hotelería, etc.

Su fuerza disuasiva se apoyaba en el creciente poderío militar que había modernizado con creces: reorganizó la Escuela Militar de Caracas, trajo instructores militares extranjeros, actualizó el armamento, creó la Escuela de Aviación Militar, promulgó una Ley de Servicio Militar Obligatorio,

introdujo los primeros automóviles y adelantó la llamada “política de carreteras” para facilitar el traslado del ejército hasta zonas del interior del país.

En cuanto a la educación, desde los tiempos de Castro ya mostraba señales desalentadoras, en parte, por los enfrentamientos político-militares que eran muy frecuentes en un país de corte caudillista. En 1902, el Ministro de Educación, Tomás Garbiras, indicaba que los furores de guerra civil, que se habían heredado desde 1835, afectaban todos los ramos de la administración pública.

En 1911, siendo José Gil Fortoul Ministro de Instrucción Pública, nuevas y frescas posibilidades comienzan a perfilarse en la educación venezolana, donde es fundamental el apoyo de especialistas como el destacado Maestro Guillermo Todd, quien tenía un buen caudal de experiencias significativas adquiridas en el país y las había potenciado gracias a un viaje de estudios que había realizado a los Estados Unidos de Norteamérica; esfuerzo que continuó durante la gestión de Guevara Rojas. El Maestro Todd definió diversas iniciativas para el ramo educativo nacional y puso especial énfasis en la formación del magisterio, pues veía en la Escuela Normal la posibilidad de ser centro de excelencia, donde debía morar lo que refería como espíritu pedagógico.

Luego de la gestión ministerial de Gil Fortoul (1911-1913), el nuevo responsable de la educación nacional sería Felipe Guevara Rojas, quien siguió a grandes rasgos la política educativa que venía desarrollándose. En el caso del magisterio, son notables las decisiones relacionadas con los concursos para la provisión de cargos. Un salto cualitativo de grandes dimensiones ocurrió con la creación de la Escuela Normal de Hombres, que inicio sus actividades en 1913. Para iniciar tal acontecimiento histórico-pedagógico, se contrató al Ernest Cachín, de Suiza, quien tendría a su cargo la Dirección de la Escuela Normal. Mientras tanto, en espera de su llegada, tal

responsabilidad quedaba en manos de José Ramón Camejo, quien venía ejerciendo como Subdirector.

En 1914, aun con el fresco inicio de la Escuela Normal y la salida abrupta de Ernest Cachín y sus experiencias pedagógicas europeas, el gobierno de la República de Chile dispuso un número de becas para seguir estudios normalistas en la ciudad de Santiago. Un grupo integrado por Félix Armando Núñez, Rafael Alvarado, Alberto Escobar Lara, Alirio Arreaza y Luis Gotbert, constituyó la avanzada pedagógica que luego dejaría huella tanto en Venezuela como en Chile.

La muerte repentina de Guevara Rojas, motivó el nombramiento de Carlos Aristimuño Coll, al que luego sucedieron: Rafael González Rincones, José Ladislao Andara y Rubén González, quien estuvo en el cargo desde 1922 hasta 1929. González retoma el aliento transformador, haciendo empeño en la legislación de la instrucción pública, devolviendo al Estado el control del proceso educativo. Merecen destacarse su llamado a implementar un plan de emergencia que permitiera atender la formación del magisterio, la revisión del Plan de Estudios, los intercambios con países como Argentina y la revisión de las prácticas pedagógicas.

### *Educación normalista*

1917

En la Exposición presentada por el Ministro Rafael González Rincones, correspondiente a 1917, específicamente en lo que se refiere al subtítulo de Educación Normalista, el Ministerio declara su intención de evaluar las Escuelas Normales Primarias, esperando que rindan lo que de ellas se espera. Un problema de origen, por así decirlo, es el referido a la insuficiente formación de quienes aspiran obtener títulos de magisterio. Se proponía, entre otros asuntos, un curso de perfeccionamiento, con duración de tres años, donde se estudiaría francés, dibujo, gimnasia, música,

junto con las asignaturas correspondientes al plan de instrucción primaria y luego un año más, para profundizar estudios de pedagogía, metodología, psicología pedagógica e historia de la educación.

Una idea innovadora de González Rincones, era la creación de otro internado anexo al existente en las Escuelas Normales, para iniciarse desde la primaria la formación normalista y, con un Certificado de Instrucción Primaria Elemental, los niños y niñas, mayores de 10 años, cursarían quinto y sexto grados en las Escuelas de Aplicación que funcionaban en las Escuelas Normales. Otro planteamiento por atender en la organización de las Normales era, que la denominada Práctica debía comenzar, bajo la vigilancia estricta del maestro o de la maestra, en el segundo año de estudios.

En una concepción que involucraba: enseñanza integral, conocimientos positivos, ciencias naturales, ejercicio físico, sano trabajo y gimnasia del espíritu, para la fecha de la Memoria se dictó un decreto donde quedaba establecido, las Escuelas Normales Primarias, la casa de agricultura práctica, quedando bajo responsabilidad de Henry Pittier, especialista en agricultura tropical.

Durante el año de la cuenta, se llevaron a cabo tres concursos para el otorgamiento de becas de los internados de las Escuelas Normales Primarias. Los dos primeros llamados fueron para mujeres y hombres, y el último fue solo para hombres, donde el resultado favorable fue el siguiente: seis de Caracas, dos de Barcelona, uno de Ciudad Bolívar, uno de Coro y dos de San Felipe, quienes pasaron a formar parte de los internos en la Escuela Normal Primaria de Hombres. Expresa González Rincones que también se realizó el debido concurso para la provisión de veinte becas en el internado de la Escuela Normal Primaria de Mujeres, pero los detalles los expone la Memoria siguiente de 1919; en esa oportunidad, resultaron favorecidas treinta y tres aspirantes: veinte de

Caracas, una de Maturín, cuatro de San Cristóbal, una de Barquisimeto, cinco de Barcelona, una de Coro y una de San Felipe.

Luego de notificar el otorgamiento de trece títulos de Maestro de Instrucción Primaria, cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Certificados y Títulos Oficiales, González Rincones cierra las referencias de la Instrucción Normalista, en los siguientes términos: “Abrigo la esperanza de que cada día será más próspera la marcha de las Escuelas Normales, a favor de la organización práctica que en ellas ha de establecerse, para que resulten eficaces las patrióticas gestiones que el Ejecutivo Federal hace constantemente, con el objeto de que ellas cumplan a cabalidad la función que les concierne: formar maestros consientes de su deber y responsabilidad, adiestrar obreros legítimos para el próspero porvenir de la patria y la cultura” (Ministerio de Instrucción Pública, 1918).

1918

En esta oportunidad, el Ministro González Rincones (Ministerio de Instrucción Pública, 1919), en cuanto a los Institutos de Instrucción Normalista, expresa que no tiene nada que agregar a lo que había dicho en el año anterior, en relación a su estado y funcionamiento. Persiste en lo que él denomina “complementar el sentido práctico” y, en esa dirección, Antolina González Rincones recibe autorización para dar una clase semanal de corte y confección de vestidos, en el Curso de Trabajos Manuales que se ofrecía en la Escuela Normal Primaria de Mujeres; también se autoriza a Carmen Columba Ibarra Delfino, para ofrecer clases de religión a los alumnos cuyos padres así lo solicitaran.

Otro punto de interés se refiere a lo que se ha denominado feminización del magisterio. En el inicio del mes de mayo de 1918, se notificó la apertura del concurso para 25 becas en el

Internado de la Escuela Normal Primaria de Hombres y, aun cuando se dio un lapso de inscripción de cien días, hubo que prorrogar la convocatoria hasta enero del año siguiente, pero la presentación de aspirantes fue mínima. En un intento de explicación, González Rincones expone lo siguiente: “El magisterio entre nosotros, por causas bien conocidas, atrae las aspiraciones de la mujer, pero no así las del hombre, quien se ve solicitado por otros oficios o profesiones más lucrativas o más de su gusto, con la natural excepción de aquellos que sienten una vocación decidida” (ídem)

Al final, para no perder las becas ofrecidas para la Escuela Normal Primaria de Hombres, se decidió utilizarlas para otras instituciones como el Liceo de Caracas y las Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios para Hombres.

No deja de expresar el Ministro González Rincones, que aun en medio de una crisis mundial, el gobierno del General Gómez había centrado su energía en el patriótico esfuerzo de la prosperidad del país en sus diversas manifestaciones: “Día por día, el Despacho se ocupa en mejorar los elementos de las Escuelas, proveyendo las más necesitadas de lo indispensable, como son, los bancos, pizarrones, mapas, ábacos, cuadros, murales, etc., y solo se espera la oportunidad favorable para acrecentar en debida forma el movimiento progresista” (ídem).

1920

En esta Exposición referida a la Instrucción Normalista, el Ministro González Rincones mantiene la preocupación por “la falta de personas competentes para desempeñar cumplidamente la misión del Maestro” (Ministerio de Instrucción Pública, 1921). Sus ideas en ese sentido, toman la siguiente dirección: adoptar un plan de emergencia para atender la problemática que comprenda un sistema para la formación de maestros y maestras en las mismas localidades donde desempeñarán su profesión, atendiendo, por supuesto, los requerimientos sobre personal docente, infraestructura y

material de enseñanza; no obstante, un asunto que no ayuda mucho esa posibilidad, es la forma de realización de los concursos, pues cuando no quedan desiertos, es que quienes aspiran son pocos y ello afecta sobre todo a las escuelas que están más allá de la ciudad de Caracas.

El proyecto de González Rincones implicaría incrementar el número de becas por entidad federal, distribuidas en cuatro para varones y cuatro para niñas y correspondería a los gobiernos de los estados y de las municipalidades, apoyar al Ejecutivo Federal, costeando la manutención de cuatro estudiantes, dos varones y dos niñas, lo que para las arcas regionales representaría una erogación de 320 Bs. mensuales.

Otra preocupación del Despacho, está referida al problema de infraestructura; así las cosas, “el gobierno ha arrendado un lujoso edificio para la Escuela Normal de Mujeres y no ha mucho dispuso la compra de otro para instalar en él la Escuela Normal de Hombres”(idem), situado en la Avenida El Paraíso. Como peculiaridad tenía un parque donde iba la juventud escolar femenina los sábados y domingos de cuatro a seis p.m., pues los sábados los varones iban a esas horas a realizar actividades de educación física en el Hipódromo y los domingos no había clases.

1923

En la Exposición correspondiente a 1923, con un plan trazado desde anterior oportunidad, continua el problema de las becas, lo que afecta la provisión oportuna de docentes para las escuelas alejas de la capital de la República. Las becas las siguen ocupando, en su mayoría, estudiantes de Caracas y zonas cercanas; los estados no han respondido con las cuotas correspondientes de aspirantes y, en oportunidades, las formalidades del concurso hacían perder toda esperanza a quienes tuvieran marcado interés por el magisterio. En relación a ese asunto, señala González Rincones: “El Despacho se ocupa en estudiar las mejoras que puedan introducirse al respecto,

tomando en cuenta las dificultades que se han presentado hasta ahora, para obviarlas en cuanto sea posible” (Ministerio de Instrucción Pública, 1924)

Un segundo aspecto es el referido al Plan de Estudios, ya que hasta la fecha de la cuenta, las actividades de aula en las Escuelas Normales se han dirigido a la instrucción en las asignaturas que conforman el denominado plan escolástico, definido como aquel que se desarrollaba en las Escuelas Primarias, descuidando el componente profesional. Para enfrentar parcialmente esta situación, se hicieron cambios tanto en el cuerpo directivo como en el personal docente. Quedaba pendiente la búsqueda de especialistas que tuvieran bajo su responsabilidad las cátedras de carácter pedagógico.

Otros aspectos que destacan en la Exposición de la cuenta, están referidos diversos temas:

a) El otorgamiento de un Certificado Oficial de Suficiencia correspondiente al Título de Maestro de Instrucción Primaria, rendidos los exámenes de rigor; b) La elaboración del Reglamento del Internado de la Escuela Normal Primaria de Hombres, c) La presencia de relaciones internacionales en el ámbito educativo, entre la Escuela N° 10 del Séptimo Consejo Escolar de Buenos Aires, denominada Escuela Venezuela, y la Escuela Normal de Mujeres de Caracas; d) Cumplidos los requisitos, se expidió Título Oficial de Maestro de Instrucción Primaria a Pedro Arnal y por informe del Consejo Nacional de Instrucción, se aprobó equivalencia del Título de Preceptor Normalista a César Arreaza, que le había sido conferido en la Escuela Normal de Preceptores “J. A. Núñez”, de Santiago de Chile.

1925

En esta oportunidad, la Exposición del Ministro Rubén González (Ministerio de Instrucción Pública, 1926), no tiene el halo esperanzador de oportunidades anteriores: se mantuvo el Curso Normal de tres años y no cuatro como se pensaba en otro tiempo, la vocación para el magisterio se



mantiene sin grandes frutos, la selección de aspirantes que se había dado como responsabilidad a los presidentes de los estados, no dio resultados positivos y en el año de la cuenta, apenas cinco estudiantes de la Escuela Normal de Hombres y trece de la Escuela Normal de Mujeres, obtuvieron títulos para el ejercicio del magisterio. Junto a esto, hay que resaltar los siguientes aspectos: se produjo un aumento significativo en el número de internos e internas normalistas, se incrementó el monto de las pensiones del Internado de la Escuela Normal de Hombres y del extranjero se invitaron profesores especialistas para la responsabilidad académica de los cursos identificados como pedagógicos.

1926

La Instrucción Normalista, al menos en la parte correspondiente a la *Exposición*, el Ministro Rubén González, apenas si indica algunos aspectos, entre otros: “La instrucción normalista ha continuado su marcha evolutiva hasta donde lo han permitido los medios de que se dispone. Sin embargo, es de notarse cierto incremento en lo que a alumnos se refiere, debido a las constantes gestiones del Ministerio para lograr, con una discreta selección, conseguir en el interior del país alumnos internos que después de graduarse regresen a sus respectivas localidades para servir en los planteles oficiales” (idem)

1927

En la *Exposición* correspondiente al año 1927, el Ministro Rubén González (Ministerio de Instrucción Pública, 1927), ante la Cámara Legislativa, no repara en gruesas alabanzas para Juan Vicente Gómez, su gobierno y la política educativa. En acuerdo con la gramática de funcionario público adulator, dice que: vencidas las resistencias, superando vicios, dejando a un lado las deficiencias de antiguas legislaciones, enfrentando acciones entorpecedoras, convencidos los reacios y desaparecida toda oposición, “el plan de instrucción pública... concurren... en la grande empresa de la Rehabilitación Nacional, concebida y llevada a cabo por el Benemérito General Juan

Vicente Gómez” (idem), a quien señala el Ministro González, como estadista de amplia visión patriótica, con vasto alcance de su pupila vigilante, verdadero y grande organizador de pueblos, de mirada clarividente.

Y finaliza con los siguientes elogios: “Lo cardinal de la institución, la cultura de las masas populares, la instrucción pública gratuita, eficaz y obligatoria, la escuela primaria, que antes no era sino un plan pedagógico y a la vez patriótico a base de una organización moderna, es obra y gloria exclusiva del General Gómez, como lo son igualmente la fundación de las Escuelas Normales y el impulso progresista que han recibido todas las demás ramas de la enseñanza pública, hoy a la altura de los más adelantados países” (idem).

1928

En esta oportunidad, la parte de la *Exposición* del Ministro González, dedicada a la Instrucción Normalista, está dedicada, por decirlo de otra manera, al magisterio del magisterio, a quienes tienen responsabilidades de formación en el magisterio. Así lo explica González: “Al utilizar los servicios de los maestros recién graduados, se viene observando cierta deficiencia en la práctica magistral, lo que dejaba ver una preparación experimental poca satisfactoria, a pesar de integrar la ley de suficiencia que es de exigirse al plan científico, pedagógico y práctico necesario para obtener con su aplicación cabal, no maestros en periodos de formación, sino institutores en capacidad de prestar servicios como buenos profesionales, familiarizados con el arte de transmitir, pues de lo contrario se constituirían las escuelas del país en campos de experimentación, donde por falta de dirección técnica, lo mismo pueden adquirirse buenos que malos hábitos, y quedaría sin objeto la existencia de las Escuelas Normales” (Ministerio de Instrucción Pública, 1929)

Intentando estrategias para atender tal problemática, considerada grave por parte del Ministerio, se aprobó una resolución dirigida a establecer el número de horas / clases que debían ofrecerse para cada asignatura y las correspondientes a las prácticas pedagógicas de los alumnos maestros.

1929

Un nuevo Ministro de Instrucción Pública, Samuel Niño, en su *Exposición* del año de la cuenta, no hace otra cosa que señalar las deficiencias que en la Instrucción Normalista ya indicaba su antecesor. Niño destaca en principio, la importancia de las Escuelas Normales en la estabilidad y organización del magisterio nacional; en esa dirección, vale destacar “la dotación de las Escuelas Normales Primarias, conforme a un plan pedagógico científico”, pues existiría el peligro de crear un ilimitado número de escuelas primarias, dirigidas “por personas de escasa preparación en el magisterio” (Ministerio de Instrucción Pública, 1930.)

En función de la necesidad de organización, el Ministro expone la necesidad de contratar profesores extranjeros, tanto para que se encargaran de las cátedras como de la dirección de las dos escuelas normales existentes. Promoviendo la organización propuesta y triplicando el número de becas en los internados de las normales, “podría asegurarse un regular contingente de maestros graduados en cada año” (*idem*).

1931

Rafael González Rincones, Ministro de Instrucción Pública para el año de la cuenta, en la parte de la *Exposición* dedicada a la Instrucción Normalista (Ministerio de Instrucción Pública, 1932), privilegia tres ámbitos de gestión: la organización del personal docente, el incremento de veintisiete becas en cada una de las escuelas normales y dotación de locales. El aumento del número de becas es considerado “un paso de incalculable valor en el programa de mejoramiento del

Despacho”, pues de esa manera, en lapsos de tres años que dura el Curso Normal, será posible disponer una generación de relevo magisterial de ciento cuarenta profesionales docentes.

En cuanto a las instalaciones de las escuelas normales, el Presidente Gómez resolvió “ceder para uso de la Instrucción el edificio que, con el objeto de dedicarlo a la Cárcel Modelo, se había construido en el Cerro del Obispo”. El Ministerio de Obras Públicas sería el encargado de las modificaciones y arreglos necesarios. Allí funcionaría el Internado de la Normal de Varones y la Primaria Completa de seis grados.

El edificio donde funcionaría la Escuela Normal de Mujeres, es un edificio de la Nación, en El Paraíso, donde tenía su sede la Escuela Normal de Varones. El Ministerio de Obras Públicas, con “la más entusiasta cooperación del Benemérito General Gómez”, tomaría responsabilidades por el pintado, arreglo de pisos y techos, construcción de galería, cambio de sanitario, entre otras refacciones.

1932

González Rincones acude al optimismo como una estrategia para caracterizar la gestión en el ámbito de la Instrucción Normalista: entusiasmo entre profesores y alumnos, tendencia de renovación, sentido elevado de la misión de las escuelas normales, regularidad en las actividades, multiplicación de factores de rendimiento, arraigo de la misión que al magisterio le ha confiado el Estado y significación cualitativa con el cual se distingue a las escuelas normales.

Algunos aspectos de gestión permiten mostrar: ampliación en la Escuela Normal de Mujeres para abrir dos cursos de la Escuela Primaria anexa, desinfección con azufre en los internados de la Escuela Normal de Mujeres y de la Escuela Normal de Varones, otras medidas

profilácticas para evitar la propagación de epidemias y como regalo de aguinaldo del Benemérito Jefe General Juan Vicente Gómez, la entrega de uniformes a las alumnas internas de la Escuela Normal de Mujeres.

Siendo que para la fecha de la Cuenta se había incrementado de cuarenta y tres a setenta el estudiantado interno en cada una de las escuelas normales, hubo que ampliar el radio de acción para la práctica normalista, resultando seleccionadas las escuelas primarias graduadas “Zamora”, “San Martín” y la de un maestro N° 81, para práctica de varones; y las primarias graduadas “Fermín Toro”, “Simón Rodríguez” y la de un maestro N° 41, para las hembras.

1933

En año de 1933 es bastante significativo para la historia de la formación docente en Venezuela, pues se crean dos escuelas normales particulares, una en la ciudad de Mérida y otra en Maracaibo. Con esta aprobación no se hace más que darle legitimidad a la iniciativa privada en el campo de la formación académica normalista, “siempre que, como en los casos presentes, la organización y demás condiciones que reúnan los institutos particulares garanticen la eficiencia de tales estudios, requisito indispensable para que el Estado reconozca como pública aquella enseñanza y los alumnos puedan adquirir los certificados oficiales específicos” (ídem)

1934

Desde las referencias de los informes elaborados por los Inspectores Técnicos y los enviados por los Directores de Colegios Federales y particulares públicos, se hace evidente un problema sustantivo: la ausencia de docentes titulares en la mayoría del país, por lo cual se ha tenido que acudir a “elementos de mejor preparación y significación”. El Ministro González Rincones, en esa perspectiva, expresa que “los maestros han de penetrarse de la honradez que requiere su delicada misión, pues aquellos que por su negligencia se abandonan, no sirven como es

debido, y al retardar la evolución del niño, hacen traición a las más caras esperanzas del país”. Y luego, en párrafo siguiente, expresa: “Da tristeza ver como la indolencia de algunos malos maestros, en medio del gran incremento de alumnos, deja perecer entre sus manos la sagrada custodia de herencias y promesas que se les confió, representada en cada futuro ciudadano; por lo que no les es dable desconocer que la patria será el conjunto de los aportes materiales, morales y científicos de cada uno de ellos” (Ministerio de Instrucción Pública, 1935)

1935

Es el último año del régimen gomecista, del tiempo de la Rehabilitación Nacional, del Benemérito y su séquito. Le corresponderá a Rómulo Gallegos, Ministro de Instrucción Pública del nuevo gobierno, presentar la Memoria correspondiente del año de la Cuenta. En su Exposición (Ministerio de Instrucción Pública, 1936) tiene un aparte titulada Escuelas Normales, que bien merece ser citada a título de balance, conclusión y de perspectivas para el magisterio normalista venezolano: “Alguien ha llamado donosamente a estos Institutos, Escuelas Anormales. Tales son las condiciones de su funcionamiento. Empezando por el local, que no lo tienen; pasando luego al capítulo de material de enseñanza, deficiente como en todos nuestros institutos; con profesores nombrados muchas veces al acaso, que no reúnen las condiciones necesarias para ser maestros de maestros, no es posible que estos establecimientos respondan a lo que de ellos espera la sociedad. El Despacho está seriamente preocupado por la ineficacia de estos institutos y estudia un proyecto de reorganización de esta importante rama de la educación” (idem)

#### Fuentes

- Aris, Yolanda. (2002). Institutos de educación primaria y formación docente en la región centro – occidental, 1832 – 1980. VII Congreso Nacional de Historia Local y Regional. San Cristóbal, 25 al 27 de septiembre.
- Bigott, Luis Antonio. (1995). Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.

- Bigott, Luís Antonio. (1998). Ciencia positiva y educación popular en la segunda mitad del siglo XIX. Rodríguez, Nacarid. (comp.). (1998). Historia de la educación venezolana. 2ª edición. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Birgin, Alejandra. (1998). Tradiciones y rupturas en la formación docente: experiencias recientes de reforma. Birgin, A., Dussel, I., Duschatzky, S., Tiramonti, G. (comp). (1998). La formación docente. Cultura, escuela y política. Debates y experiencias. Buenos Aires: Troquel Educación.
- Cardoso, Ciro. (2000). Introducción al trabajo de la investigación histórica. Caracas: UCV.
- Carvajal, Leonardo. (1998). Educación y política en la Venezuela gomecista. Rodríguez, Nacarid. (comp.). (1998). Historia de la educación venezolana. 2ª edición. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Carvajal, Leonardo. (2000). Aspectos históricos de la educación. Para transformar la educación. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Fernández Heres, Rafael. (1981). La instrucción de la generalidad: historia de la educación venezolana, 1830 – 1980. 12 vls. Caracas: Ministerio de Educación.
- Fernández Heres, Rafael. (1983). Memoria de cien años. La educación Venezolana, 1830 – 1980. Caracas: Ministerio de Educación.
- Fernández Heres, Rafael. (1988). La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco. Ideas y hechos. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Gómez, Juan Vicente. (1908, 20 de diciembre). Manifiesto al país.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1918). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1919). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1921). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1924). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1926). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1927). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.

- Ministerio de Instrucción Pública. (1928). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1929). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1930). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1932). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1933). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1934). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1935). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Instrucción Pública. (1936). Exposición. Volumen Primero. Tomo Primero. Dirección de Instrucción Primaria y Normalista. Caracas: Imprenta Nacional.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2001). Catálogo de líneas de investigación UPEL 1996 – 2000. Caracas: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

## NOTAS

---

<sup>1</sup> El proyecto de investigación *Las Escuelas Normales en Tiempos de Juan Vicente Gómez*, fue financiado por el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, a través del Fondo de Investigaciones (FONDEIN), administrado por la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto Pedagógico de Maturín.

<sup>2</sup> Los proyectos específicos son: 1) Las Escuelas Lancasterianas en Venezuela, 2) La Formación Docente en la Transición del Siglo XIX al siglo XX, 3) Las Escuelas Normales en los Tiempos de Fraguado Democrático, 4) Del Instituto Pedagógico Nacional a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 5) Las Escuelas de Educación en las Universidades Nacionales Venezolanas y 7) Las Escuelas Normales en Tiempos de Juan Vicente Gómez.

<sup>3</sup> Yolanda Aris (2000) considera unos antecedentes “desde 1824 cuando la Municipalidad de Caracas contrató al inglés Joseph Lancaster para preparar maestros, en 1838 se instaló una Escuela Normal de Dibujo; en 1841, Feliciano Montenegro y Colón fundó la primera Escuela Normal Primaria y en 1845 una Escuela Normal de Agricultura, que no llegó a consolidarse” (p.2)

<sup>4</sup> Un antecedente importante en este sentido, lo constituye la fundación, en febrero de 1895, del Liceo Pedagógico, centro educativo dedicado a los estudios pedagógicos. Se contemplaba en parte de su reglamentación, lo siguiente: profundizar el estudio de la pedagogía y propagar las enseñanzas



---

de esta ciencia, dictar mensualmente conferencias pedagógicas, fundar una biblioteca escolar, promover congresos pedagógicos, etc. (ver: Gaceta Oficial N° 6466, del 29 de julio de 1894). El último esfuerzo en esta dirección, en 1988, fue la creación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), que agrupa los Institutos Pedagógicos.